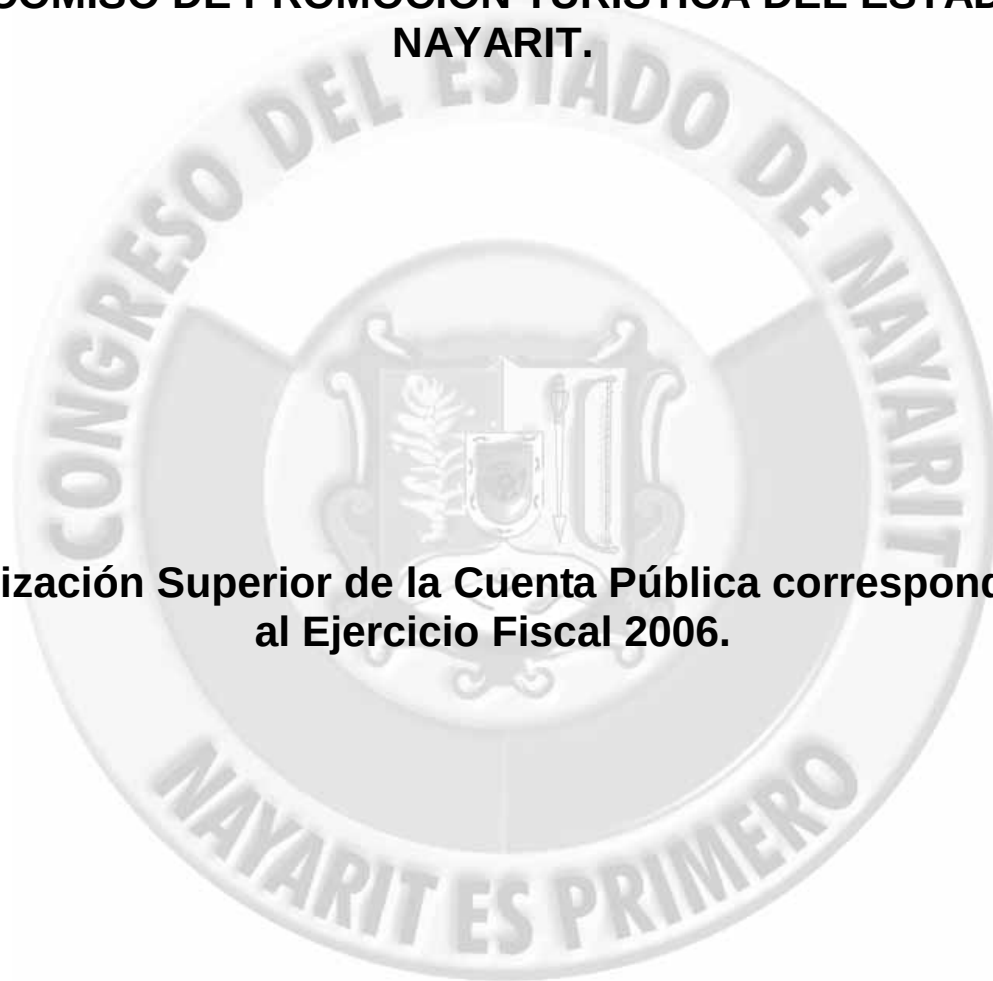


INFORME DEL RESULTADO

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURISTICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

**Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente
al Ejercicio Fiscal 2006.**



INFORME DEL RESULTADO

FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO DE NAYARIT. CUENTA PÚBLICA 2006.

ÍNDICE

	Págs.
A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.	3
I. Antecedentes.	3
II. Fundamento Legal.	3
III. Criterios de Selección.	4
IV. Objetivos.	4
V. Alcance de la Revisión.	4
VI. Áreas Revisadas	4
VII. Procedimiento de Auditoria.	4
VIII. Estados Financieros Presentados en Cuenta Pública.	6
1. Estado de Posición Financiera.	6
2. Estado de Ingresos y Egresos.	6
IX. Universo Fiscalizado	8
1. Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública	8
2. Situación financiera.	9
3. Ejercicio del Presupuesto.	9
X. Observaciones no Solventadas y Acciones Promovidas.	11
1. Observación número FIPROTUR-01/2006:	11
2. Observación número FIPROTUR-04/2006:	19
XI. Recomendaciones.	21
1. Recomendación FIPROTUR-01/2007.	21
2. Recomendación FIPROTUR-02/2007.	21
3. Recomendación FIPROTUR-03/2007.	21
4. Recomendación FIPROTUR-04/2007.	21
5. Recomendación FIPROTUR-05/2007.	21
6. Recomendación FIPROTUR-06/2007.	22
7. Recomendación FIPROTUR-07/2007.	22
B. Resumen de las Observaciones.	22

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.

I. Antecedentes.

Mediante orden de visita domiciliaria OFS/AGF-EE/FIPROTUR/07/2007 del 18 de abril de 2007, dirigida al Ing. Nazario Alonso Villaseñor Anguiano, representante del Presidente del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, se hizo de su conocimiento el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2006.

El 25 de abril de 2007, se dio inicio a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2006, levantándose al efecto el acta circunstanciada correspondiente.

Concluida la revisión conforme a la orden de visita domiciliaria, en el acta circunstanciada de cierre de auditoría del 16 de agosto de 2007, quedaron asentados los hechos que se conocieron durante el desarrollo de la misma.

Con oficio OFS/AGF-EE/FIPROTUR/1420/2007 del 28 de agosto de 2007, se envía el informe de revisión, el cual fue recibido el día 29 de agosto del mismo año por el Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

Mediante el oficio No. FPT.-095/2007 de fecha 18 de septiembre de 2007, recibido por este Órgano Fiscalizador el día 19 de septiembre de 2007, el Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; envía documentación para tratar de solventar las observaciones formuladas.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 60 y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior, se remitió mediante oficio OFS/AGF-EE/FIPROTUR/1770/2007 del 15 de octubre de 2007, recibido el 16 de octubre del mismo año por el Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pliego de Observaciones, en el que se encuentran las observaciones que continuaban sin solventarse.

Con oficio FTP-145/2007 de fecha 29 de octubre de 2007, recibido el 30 de octubre de 2007, el Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; remite al Órgano de Fiscalización Superior los argumentos y documentos considerados pertinentes para solventar las observaciones que le fueron notificadas en el pliego de observaciones.

II. Fundamento Legal.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 7º, fracciones I, II, III, IV, VI, IX, X y XI; 11, fracción XIV; 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 60 y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

III. Criterios de Selección.

Para transparentar la selección de los entes sujetos a fiscalización, la auditoría se seleccionó mediante el método estadístico aleatorio sistemático.

IV. Objetivo.

Fiscalizar los recursos estatales asignados en el ejercicio 2006; dentro del rubro de transferencias, que fueron entregados por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado al Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, fiscalizando su administración, ejercicio y destino de conformidad con el decreto 8639 del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, Leyes, Reglamentos y demás normativa aplicable, comprobando la existencia de controles adecuados que aseguren la correcta aplicación, manejo de los recursos y la transparencia de las operaciones.

V.- Alcance de la Revisión.

La revisión comprendió los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales fueron asignados en el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, cuyo monto ascendió a \$33'682,383.37 (treinta y tres millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y tres pesos 37/100 moneda nacional). El examen se realizó tomando en consideración la importancia que representaron los egresos por capítulo de gasto, mismos que fueron los siguientes: Servicios Generales \$2'859,680.20 (dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 20/100 moneda nacional) que representan un 8.49%; Subsidios y transferencias \$27'936,761.51 (veintisiete millones novecientos treinta y seis mil setecientos sesenta y un pesos 51/100 moneda nacional) que representa un 82.94%; Bienes Muebles e Inmuebles \$3'277,529.11 (tres millones doscientos setenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 11/100 moneda nacional) que representa un 9.73%.

La muestra a fiscalizada de los capítulos antes detallados, fue de \$26'279,500.40 (veintiséis millones doscientos setenta y nueve mil quinientos pesos 40/100 moneda nacional) y representa un 78.02%, del presupuesto ejercido.

VI. Áreas Revisadas.

El trabajo se desempeñó en las oficinas del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

VII. Procedimientos de Auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría se aplicaron procedimientos que permitieron evaluar el ejercicio y destino de los recursos, principalmente los que refieren a:

- Comprobar que las modificaciones al Presupuesto de Egresos hayan sido sometidas a aprobación del Comité del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.
- Constatar mediante la revisión de los Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública, que los informes se hayan presentado al Órgano de Fiscalización Superior en tiempo y forma.
- Comprobar que el importe asignado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2006, haya sido transferido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, de acuerdo al importe y plazo establecido en el propio decreto.
- Comprobar que el importe reportado en la Cuenta Pública 2006 y transferido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, coincida con lo reportado en la Cuenta Pública del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.
- Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros y presupuestales que se acompañan en los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública sean coincidentes con los importes reflejados en los auxiliares contables respectivos.
- Verificar el cumplimiento a los acuerdos del comité técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.
- Verificar que las operaciones relativas a los ingresos, egresos y otros conceptos hayan sido debidamente contabilizados en sus respectivas pólizas y cuenten con el soporte documental correspondiente.
- Verificar que las erogaciones se hayan clasificado contablemente, conforme a los acuerdos del comité de crédito.
- Comprobar que los datos proporcionados en la Cuenta Pública no contengan errores, omisiones o irregularidades y que están presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en complemento de los aplicables al sector gubernamental.
- Constatar que en las adquisiciones y servicios con cargo a los recursos del Fideicomiso de Promoción Turística se apeguen a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y demás normatividad aplicable.

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

VIII. Estados Financieros Presentados en Cuenta Pública.

1. Estado de Posición Financiera.

De acuerdo a la información financiera presentada en la Cuenta Pública, el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

Fideicomiso de Promoción Turística al Hospedaje					
Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2006.					
Activo			Pasivo		
Disponible			Circulante		
Bancos		\$6,701,206.01	Otros		\$330,000.00
			Suma Pasivo		330,000.00
Cuentas por cobrar			Patrimonio		
Deudores diversos	\$100,609.65				
Otras cuentas por cobrar	43.07	100,652.72	Incremento a La Hacienda Pública Año Inmediato Anterior	\$6,619,632.33	
			Incremento al patrimonio año fiscal	1,499,993.01	8,119,625.34
Fijo					
Maquinaria, Mobiliario y Equipo de Transporte	4,911,887.34				
Depósitos en garantía	10,765.38				
Otros	-3,277,529.11	1,645,123.61			
Diferido					
Otros		2,643.00			
Total activo		\$8,449,625.34	Total pasivo mas patrimonio		\$8,449,625.34

2. Estado de Ingresos y Egresos.

De acuerdo a la información presentada en la Cuenta Pública, el Estado de Ingresos y Egresos del ejercicio 2006, es el siguiente:

Fideicomiso de Promoción Turística al Hospedaje				
Estado de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2006.				
Ingresos				
Impuestos				
Otros impuestos	\$308,064.93	\$308,064.93		
Suma de impuestos			\$308,064.93	

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Transferencias				
Otras transferencias				
Transferencias del 2% al hospedaje sria de finanzas	35,242,727.01	35,242,727.01		
Suma de transferencias			35,242,727.01	
Otros ingresos de entidades paraestatales				
Traspasos bancarios		117.98		
Suma de otros ingresos de entidades paraestatales			117.98	
Total ingresos				\$35,550,909.92
Egresos				
Materiales y suministros				
Alimentos en general				
Alimentos de trabajo	65,762.16	65,762.16		
Mantenimiento de edificios				
Material eléctrico	725.00	725.00		
Materiales diversos				
Otros materiales	5,995.62	5,995.62		
Combustibles y lubricantes				
Combustibles y transporte terrestre	4,463.31	4,463.31		
Suma de materiales y suministros			76,946.09	
Servicios generales				
Arrendamientos				
Módulos para información turística	44,973.61			
Renta lancha de recorrido	21,400.00			
Otros	519,254.53	585,628.14		
Servicios básicos				
Teléfonos	1,227.90			
Estacionamientos	163.00			
Fletes y maniobras	10,738.26	12,129.16		
Gastos de viaje				
Pasaje aéreo	81,863.17			
Pasaje terrestre	32,093.74			
Hospedaje	91,374.96			
Peajes	26,428.89	231,760.76		
Gastos de seguro				
Seguros y fianzas	2,339.10	2,339.10		
Servicios de difusión e información				
Difusión e información	43,956.05			
Impres de libros folletos y posters	519,208.79			
Artículos promocionales y publicitarios	417,520.57			
Otros	492,972.65	1,473,658.06		
Pago de impuestos				
Otros	76.35	76.35		
Servicios bancarios				
Comisiones	8,067.25			
Otros	216,021.38	224,088.63		

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Honorarios profesionales				
Honorarios profesionales	330,000.00	330,000.00		
Suma de servicios generales			2,859,680.20	
Subsidios y transferencias				
Apoyo a los sectores social y privado				
Otros apoyos económicos	27,836,761.51	27,836,761.51		
Suma de subsidios y transferencias			27,836,761.51	
Bienes muebles e inmuebles				
Bienes y equipo diverso				
otros	3,277,529.11	3,277,529.11		
Suma de bienes muebles e inmuebles			3,277,529.11	
Total egresos				34,050,916.91
Incremento a la hacienda publica año fiscal				\$1,499,993.01

IX. Universo Fiscalizado.

1. Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública.

Avance de Gestión Financiera.

De acuerdo a las constancias respectivas que obran en poder del Órgano de Fiscalización Superior, los informes fueron presentados en las siguientes fechas:

Avance de Gestión Financiera 2006	Fecha límite de presentación	Fecha de presentación	Días de incumplimiento
Enero a marzo	30 abril 2006.	27 abril 2006	0
Abril a junio	30 julio 2006.	27 julio 2006	0
Julio a septiembre	30 octubre 2006.	30 octubre 2006	0
Octubre a diciembre	14 febrero 2007	14 febrero 2007	0
Total			0
Días promedio			0

Cuenta Pública Anual.

Cuenta Pública 2006	Fecha límite de presentación	Fecha de presentación	Días de incumplimiento
Enero a diciembre	14 febrero 2007	14 febrero 2007	0

2. Situación Financiera.

Bancos.

En lo que respecta a la cuenta de Bancos, se utilizan cuatro cuentas bancarias tradicionales ligadas a mesa de dinero, mismas que se manejan con la institución Banco Mercantil del Norte S.A. cuyos números son 122975563, correspondiente a la Zona Bahía de Banderas, 122974940 correspondiente a la zona de Rincón de Guayabitos, 122975714, correspondiente a la zona Promoción Turística, 122974445, corresponde a Tepic, las cuales al 31 de diciembre de 2006, reflejan un saldo contable y bancario de \$6'701,206.01 (seis millones setecientos un mil doscientos seis pesos 01/100 moneda nacional), mismo que se comprobó mediante la revisión que su saldo bancario es correcto.

3. Ejercicio del Presupuesto.

De acuerdo a la información señalada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estado de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2006, de fecha 24 de diciembre de 2005 y en la publicación de los anexos sobre la distribución del gasto a nivel capítulos, partidas y programas emitidos por los titulares de las dependencias, entidades y organismos autónomos de fecha 31 de marzo de 2006; el presupuesto inicial asignado al FIPROTUR fue de \$33'682,383.37 (treinta y tres millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y tres pesos 37/100 moneda nacional), mismo que no sufrió modificaciones.

Relaciones públicas.

El monto autorizado en la partida de relaciones publicas fue de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) la cual se fiscalizó al 100%.

Se analizó el presupuesto ejercido y autorizado, las cartas de instrucción, el cumplimiento a los acuerdos del comité técnico, los convenios de colaboración, los comprobantes de gastos, los procesos de adjudicación llevados a cabo, constatando que en el monto autorizado no existe un presupuesto detallado de los gastos a realizar.

Apoyo a nuevas rutas.

El monto autorizado en la partida de apoyo a nuevas rutas fue de \$1'434,448.09 (un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 09/100 moneda nacional) la cual se fiscalizó al 100%.

Se analizó el presupuesto ejercido y autorizado, las cartas de instrucción, el cumplimiento a los acuerdos del comité técnico, los convenios de colaboración, los comprobantes de gastos y los procesos de adjudicación llevados a cabo.

Material de promoción.

El monto autorizado en la partida material de promoción fue de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100) la cual se fiscalizó al 100%.

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Se analizó el presupuesto ejercido y autorizado, las cartas de instrucción, el cumplimiento a los acuerdos del comité técnico, los convenios de colaboración, los comprobantes de gastos y los procesos de adjudicación llevados a cabo.

Campaña publicidad nacional.

El monto ejercido en la partida de Campaña publicidad nacional fue de \$5'468,253.78 (cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 78/100 moneda nacional) la cual se fiscalizó al 100%.

Se analizó el presupuesto ejercido y autorizado, las cartas de instrucción, el cumplimiento a los acuerdos del comité técnico, los convenios de colaboración, los comprobantes de gastos y los procesos de adjudicación llevados a cabo.

Viajes y eventos.

El monto ejercido en la partida de viajes y eventos fue por la cantidad de \$9'003,641.26 (nueve millones tres mil seiscientos cuarenta y un pesos 26/100 moneda nacional) de la cual se fiscalizó un importe de \$6'311,420.53 (seis millones trescientos once mil cuatrocientos veinte pesos 53/100 moneda nacional) que representa el 70.09%.

Se analizó el presupuesto ejercido y autorizado, las cartas de instrucción, el cumplimiento a los acuerdos del comité técnico, los convenios de colaboración, los comprobantes de gastos y los procesos de adjudicación llevados a cabo.

Administración de la OVC.

El monto ejercido en la partida de administración de la oficina de visitantes y convenciones (OVC) de Vallarta es de \$2'190,459.65 (dos millones ciento noventa mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 65/100 moneda nacional) del cual \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional) corresponden al presupuesto 2006 y \$2'250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) a refrendo 2005. La cual se fiscalizó al 100%.

Se analizó el presupuesto ejercido y autorizado, las cartas de instrucción, el cumplimiento a los acuerdos del comité técnico, los convenios de colaboración, los comprobantes de gastos y los procesos de adjudicación llevados a cabo.

Arrendamientos y publicidad promoción turística.

El monto ejercido en la partida es de \$519,254.53 (quinientos diecinueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 53/100 moneda nacional) la cual se fiscalizó al 100%.

Dentro de esta partida se analizó, el presupuesto ejercido y autorizado, las cartas de instrucción, el cumplimiento a los acuerdos del comité técnico y los comprobantes de gastos.

Impresos libros folletos y postres.

El monto ejercido en la partida es de \$519,208.79 (quinientos diecinueve mil doscientos ocho pesos 79/100 moneda nacional) la cual se fiscalizó al 100%.

Dentro de esta partida se analizó el presupuesto ejercido y autorizado, las cartas de instrucción, el cumplimiento a los acuerdos del comité técnico y los comprobantes de gastos.

Artículos Promocionales y publicitarios.

El monto ejercido en la partida es de \$417,520.57 (cuatrocientos diecisiete mil quinientos veinte pesos 57/100 moneda nacional) la cual se revisó al 100%.

Dentro de esta partida se analizó, el presupuesto ejercido y autorizado, las cartas de instrucción, el cumplimiento a los acuerdos del comité técnico y los comprobantes de gastos.

X. Observaciones no Solventadas y Acciones Promovidas.

1. Observación número FIPROTUR-01/2006:

Al efectuar el comparativo entre el presupuesto autorizado con el presentado en la Cuenta Pública y el proporcionado para la revisión del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, se determinó que existe un sobre ejercicio de \$368,533.54 (trescientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos 54/100 moneda nacional) además mediante el ejercicio del gasto se afectaron partidas que no se autorizaron en el anexo de presupuesto sobre la distribución del gasto a nivel capítulos, partidas y programas emitidos por los titulares de las dependencias, entidades y organismos autónomos de fecha 31 de marzo de 2006, detectando que no se tiene evidencia de que estos ajustes presupuestales se hayan efectuado con autorización del comité técnico; lo antes observado se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre de la Cuenta	Presupuesto Autorizado	Total Ejercido S/Cuenta Pública	Diferencia
Gastos generales	\$33,682,383.37	\$34,050,916.91	\$-368,533.54
Remuneraciones al personal	0.00	0.00	0.00
Otros gastos	0.00	0.00	0.00
Hospedaje	0.00	0.00	0.00
Servicios personales	704,703.66	0.00	704,703.66
Contratos por tiempo fijo	437,750.00	0.00	437,750.00
Servicios personales	266,953.66	0.00	266,953.66
Materiales y suministros	0.00	76,946.09	-76,946.09
Alimentos de trabajo	0.00	65,762.16	-65,762.16
Material eléctrico	0.00	725.00	-725.00

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Materiales diversos	0.00	5,995.62	-5,995.62
Combustibles para transporte terrestre	0.00	4,463.31	-4,463.31
Servicios generales	27,621,768.85	6,137,209.31	21,484,559.54
Arrendamientos	50,000.00	585,628.14	-535,628.14
Servicios básicos	0.00	12,129.16	-12,129.16
Gastos de viaje	0.00	231,760.76	-231,760.76
Gastos de seguros	0.00	2,339.10	-2,339.10
Servicios de difusión	9,113,875.09	1,473,658.06	7,640,217.03
Pago de Impuestos	0.00	76.35	-76.35
Impuestos y Tenencias	0.00		
Servicios bancarios	0.00	224,088.63	-224,088.63
Servicios bancarios	0.00	216,021.38	-216,021.38
Intereses pagados	0.00	0.00	0.00
Comisiones pagadas	0.00	8,067.25	-8,067.25
Pago de honorarios	0.00	330,000.00	-330,000.00
Foros y eventos	12,849,298.26	0.00	12,849,298.26
Impresión de libros y folletos y póster	2,023,215.02	0.00	2,023,215.02
Congresos y convenciones	3,585,380.48	0.00	3,585,380.48
Gastos por depreciación	0.00	3,277,529.11	-3,277,529.11
Apoyo a los sectores social y privado	5,355,910.86	27,836,761.51	-22,480,850.65
Otros apoyos y donativos	5,355,910.86	27,836,761.51	-22,480,850.65
Apoyo a organizaciones no gubernamentales	0.00	280,000.00	-280,000.00
Asociación de hoteles y moteles de Tepic	0.00	4,249,423.72	-4,249,423.72
Aportación a asoc. de h y m badeba	0.00	800,125.00	-800,125.00
Oficina de Convenciones y visitantes de Vallarta	0.00	20,759,271.18	-20,759,271.18
Asociación de hoteles y moteles de rincón de guayabitos	\$ 0.00	\$ 1,747,941.60	\$ -1,747,941.60

Por lo observado se incumple lo establecido en los artículos 9º, de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 4º y 30, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2006 del 24 de diciembre de 2005, 3º, fracción XX de los principios básicos de contabilidad en lo que se refiere a consistencia relativa de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Resultado de la Revisión:

"Hago referencia a la observación no. FIPROTUR-01/2006 correspondiente a la determinación que se realizó del sobre ejercicio que existe por un importe de \$368,533.54 (trescientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos 54/100

moneda nacional), al respecto le comento que el anexo sobre la distribución del gasto se presentó al Periódico Oficial para su publicación el día 30 de marzo del 2006 por \$33,682,383.37 de los cuales \$29,300,000.00 correspondían al Presupuesto del 2006, \$455,402.31 del remanentes de 2004 (refrendo 2004) y \$3,926,981.06 de remanentes de 2005 (refrendo 2005) pero con fecha 26 de mayo del mismo ejercicio la Oficina de Visitantes y Convenciones de Bahía de Banderas reintegro \$521,617.04 y la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic reintegro a Bahía de Banderas \$39,149.13 del recurso autorizado mediante ACUERDO/FPT-69-TP/30/06/05 para Fiestas de Octubre (la Coordinación se percató de tal deposito una vez que se envió el estado de cuenta del mes de marzo, es decir, en abril), ambos recursos provenientes del Presupuesto de Egresos 2005 y con fecha 30 de mayo de 2006 en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del FIPROTUR mediante los Acuerdos: ACUERDO/FPT-65-BB/30/05/06, ACUERDO/FPT-66-BB/30/05/06, ACUERDO/FPT-67-BB/30/05/06, ACUERDO/FPT-68-BB/30/05/06, ACUERDO/FPT-69-BB/30/05/06, ACUERDO/FPT-70-BB/30/05/06, ACUERDO/FPT-71-BB/30/05/06, ACUERDO/FPT-72-BB/30/05/06, ACUERDO/FPT-73-BB/30/05/06 y ACUERDO/FPT-74-BB/30/05/06 se cancelaron las distintas partidas del Presupuesto de Egresos de 2005 y se redireccionaron a la partida Viajes y Eventos de Promoción del Presupuesto de Egresos 2006 y mediante ACUERDO/FPT-83-BB/30/05/07 el Comité Técnico aprobó la cantidad \$560,766.17 para la realización de Viajes y Eventos de Promoción del Destino Vallarta Nayarit a nivel nacional e internacional por lo que acumulado a la cantidad mencionada en el anexo sobre la distribución del gasto no existe el sobre ejercicio al que se hace referencia, anexo al presente encontrará pólizas de ingresos que amparan el importe y las fichas de depósito respectivas, así Actas de fecha 30 de mayo de 2006 y 30 de junio de 2005 como soporte de lo mencionado.

En las cifras que fueron presentadas en el anexo sobre la distribución del gasto del Presupuesto de Egresos del 2006 se desglosaron las transferencias en relación a como iba a ser ejecutado el recurso con la intención de transparentar su aplicación por parte de las Asociaciones de Hoteles y Moteles, por que de otra forma la cantidad de \$33,682,383.37 se iba a ir al rubro de transferencias, no obstante lo anterior, estamos en la disponibilidad de atender las recomendaciones que se sirva prestar en la elaboración del anexo del siguiente ejercicio fiscal.”

Posición del OFS:

Observación no solventada. Lo argumentado por el ente no desvirtúa lo observado toda vez que las autorizaciones del comité descritas por el ente para efectuar las transferencias no coinciden los importes ni las partidas que obedecen la observación.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones:

“Hago referencia a la observación número FIPROTUR-01/2006 que a la letra dice:

Al efectuar el comparativo entre el presupuesto autorizado con el presentado en la Cuenta Pública y el proporcionado para la revisión del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, se determino que existe un sobre ejercicio de \$368,533.54 (trescientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos 54/100 moneda nacional) además mediante el ejercicio del gasto se afectaron partidas que no se autorizaron en el anexo de presupuesto sobre la distribución del gasto a nivel

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

capítulos, partidas y programas emitidos por los titulares de las dependencias, entidades y organismos autónomos de fecha 31 de marzo de 2006, detectando que no se tiene evidencia de que estos ajustes presupuestales se hayan efectuado con autorización del comité técnico; lo antes observado se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre de la cuenta	Presupuesto autorizado	Total ejercido s/cuenta publica	Diferencia
<i>Gastos generales</i>	33,682,383.37	34,050,916.91	-368,533.54
<i>Remuneraciones al personal</i>	0.00	0.00	0.00
<i>Otros gastos</i>	0.00	0.00	0.00
<i>Hospedaje</i>	0.00	0.00	0.00
<i>Servicios personales</i>	704,703.66	0.00	704,703.66
<i>Contratos por tiempo fijo</i>	437,750.00	0.00	437,750.00
<i>Servicios personales</i>	266,953.66	0.00	266,953.66
<i>Materiales y suministros</i>	0.00	76,946.09	-76,946.09
<i>Alimentos de trabajo</i>	0.00	65,762.16	-65,762.16
<i>Material eléctrico</i>	0.00	725.00	-725.00
<i>Materiales Diversos</i>	0.00	5,995.62	-5,995.62
<i>Combustibles para transporte terrestre</i>	0.00	4,463.31	-4,463.31
<i>Servicios generales</i>	27,621,768.85	6,137,209.31	21,484,559.54
<i>Arrendamientos</i>	50,000.00	585,628.14	-535,628.14
<i>Servicios básicos</i>	0.00	12,129.16	-12,129.16
<i>Gastos de viaje</i>	0.00	231,760.76	-231,760.76
<i>Gastos de seguros</i>	0.00	2,339.10	-2,339.10
<i>Servicios de Difusión</i>	9,113,875.09	1,473,658.06	7,640,217.03
<i>Pago de Impuestos</i>	0.00	76.35	-76.35
<i>Impuestos y Tenencias</i>	0.00		
<i>Servicios Bancarios</i>	0.00	224,088.63	-224,088.63
<i>Servicios Bancarios</i>	0.00	216,021.38	-216,021.38
<i>Intereses Pagados</i>	0.00	0.00	0.00
<i>Comisiones Pagadas</i>	0.00	8,067.25	-8,067.25
<i>Pago de Honorarios</i>	0.00	330,000.00	-330,000.00
<i>Foros y Eventos</i>	12,849,298.26	0.00	12,849,298.26
<i>Impresión de libros y folletos y posters</i>	2,023,215.02	0.00	2,023,215.02
<i>Congresos y convenciones</i>	3,585,380.48	0.00	3,585,380.48
<i>Gastos por Depreciación</i>	0.00	3,277,529.11	-3,277,529.11
<i>Apoyo a los sectores social y privado</i>	5,355,910.86	27,836,761.51	-22,480,850.65
<i>Otros Apoyos y Donativos</i>	5,355,910.86	27,836,761.51	-22,480,850.65

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Apoyo a organizaciones no gubernamentales	0.00	280,000.00	-280,000.00
Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic	0.00	4,249,423.72	-4,249,423.72
Aportación a asoc. de h y m badeba	0.00	800,125.00	-800,125.00
Oficina de Conv. Y Visitantes de Vallarta	0.00	20,759,271.18	-20,759,271.18
Asociación de Hoteles y Moteles de Rincón de Guayabitos	0.00	1,747,941.60	-1,747,941.60

“Se agrega copia del anexo sobre la distribución del gasto a nivel capitulo y partida del Fideicomiso de Promoción Turística, para el ejercicio fiscal 2006; publicado en el periódico oficial el día viernes 31 de marzo del año 2006; dicha distribución se realizó con el fin de solventar el manejo del recurso de acuerdo a los capítulos y partidas a ejercer por parte de las Asociaciones de Hoteles y Moteles de Bahía de Banderas, Tepic, Rincón de Guayabitos y Promoción Turística de Secretaria de Turismo. Se aclara que el presupuesto presentado va en función de un total que establece el Presupuesto de Egresos del ejercicio ya que al final y de acuerdo a la recaudación por el número de visitantes a nuestro Estado, puede elevarse o reducirse por lo que implica una adecuación a los capítulos y partidas que lo integran. Ya que de esta manera se transparenta el ejercicio del mismo.

Se anexan cuadros por partidas por zona turística y Promoción Turística, cancelaciones efectuadas y redireccionadas posteriormente, así como el Presupuesto Global por zona.

En el siguiente cuadro se podrá observar que las partidas que autoriza el Comité Técnico del Fideicomiso no son las mismas que contempla el clasificador por objeto del gasto, por lo que con el fin de transparentar su aplicación se realizo la propuesta existente ya que es la más adecuada a las necesidades del fideicomiso. Ya que si se hubiera utilizado las cuentas conforme al clasificador por objeto del gasto todas las partidas hubieran formado parte del rubro de transferencias.

Partidas autorizadas	Presupuesto autorizado 2006	Refrendo 2005	Refrendo 2004
<i>Zona: bahía de banderas</i>			
<i>Programas de infraestructura</i>	3,550,000.00	450,000.00	
<i>Material de promoción</i>	1,000,000.00	200,000.00	
<i>Campaña de publicidad nacional</i>	5,169,150.00	70,850.00	
<i>Sitios web</i>	157,927.00	142,073.00	
<i>Relaciones publicas</i>	1,000,000.00		
<i>Apoyo nuevas rutas</i>		232,703.09	

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

	1,201,745.00		
Viajes y eventos de promoción	5,645,178.00	1,208,435.09	
Administración o.v.c.	2,000,000.00	250,000.00	
Honorarios, impuestos, retenciones otros	200,000.00		
Subtotal bahía de banderas	19,924,000.00	2,554,061.18	-
Zona: rincón de guayabitos			
Infraestructura	773,820.00	282,090.86	
Campaña publicitaria	516,980.00	121,647.00	
Material de promoción	234,400.00		
Eventos, promoción y representación nacional e internacional	350,000.00	360,087.17	105,000.00
Honorarios, impuestos, retenciones otros		501.66	
Subtotal rincón de guayabitos	1,875,200.00	764,326.69	105,000.00
Zona: tepic			
Señalamientos turísticos			200,000.00
Promoción de aguamilpa			100,000.00
Programas de t.v.			800.00
Promoción, publicidad y material	66,000.00		37,030.00
Eventos de promoción internacional 2006	130,000.00		
Eventos de promoción nacional 2006	228,348.00		
Oficina de visitantes y convenciones	1,200,000.00	98,350.48	
Honorarios, impuestos, retenciones	16,452.00		
Subtotal Tepic	1,640,800.00	98,350.48	337,830.00
Zona: promoción turística			
Modulo de información turística	50,000.00		
Red estatal de espectaculares	500,000.00		
Material de promoción		510,242.71	

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Eventos estatales, nacionales e internacionales	2,130,000.00		12,572.31
Apoyo eventos	2,692,250.00		
Servicios personales	437,750.00		
Honorarios, impuestos, retenciones	50,000.00		
Subtotal promoción turística	5,860,000.00	510,242.71	12,572.31
Total	29,300,000.00	3,926,981.06	455,402.31

Se anexan las siguientes copias de las actas que contienen y acuerdos de autorización del presupuesto: en el acta de la cuarta sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre del año 2005 en base al acuerdo FPT-110-PG/20/12/05, se aprobó por unanimidad el presupuesto de egresos de cada una de las zonas en cantidad de \$29 767,500.00 y mediante acuerdo FPT-02-PG/24/01/06, se aprobó por unanimidad el ajuste de los ingresos a ejercer en el presupuesto de egresos 2006 y en el acta de la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit del año 2006 el 6 de marzo, se autorizó el presupuesto de refrendo 2005 y en el acta de la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit del 28 de enero del 2005 se aprobó el refrendo 2004.

Zonas turísticas (sic)	Presupuesto de egresos 2006	Refrendo 2005	Refrendo 2004	Presupuesto total
Bahía de banderas	\$19,924,000.00	\$2,554,061.18		
Rincón guayabitos	\$1,875,200.00	\$764,326.69	\$105,000.00	
Tepic	\$1,640,800.00	\$98,350.48	\$337,830.00	
Promoción turística	\$5,860,000.00	\$510,242.71	\$12,572.31	
T o t a l	\$29,300,000.00	\$3,926,981.06	\$455,402.31	\$33,682,383.37

Por lo que acumulado a lo autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Presupuesto de Egresos 2006, refrendo 2005 y refrendo 2004, mas los reintegros se observa claramente que no existió el sobre ejercicio a que se hace referencia.

“Se anexan copias de los acuerdos referentes a las cancelaciones y a la aprobación del recursos para su ejecución.”

Cancelaciones		
Acuerdos	Recurso cancelado	Recurso aprobado
FPT-65-BB/30/05/06	11,915.31	

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

FPT-66-BB/30/05/06	39,149.13	
FPT-67-BB/30/05/06	29,500.00	
FPT-68-BB/30/05/06	75.11	
FPT-69-BB/30/05/06	326,234.30	
FPT-70-BB/30/05/06	12,782.08	
FPT-71-BB/30/05/06	6,187.32	
FPT-72-BB/30/05/06	70,692.39	
FPT-73-BB/30/05/06	64,219.16	
FPT-74-BB/30/05/06	11.37	
FPT-83-BB/30/05/06		\$560,766.17
Total	560,766.17	560,766.17

Determinación del OFS: Observación no solventada.

Toda vez que la documentación proporcionada para la revisión y que forma parte del acta de cierre de visita domiciliar y la enviada por el sujeto fiscalizado, no corresponden las partidas ni los importes observados como se especifica en el siguiente cuadro:

Partidas Autorizadas	Presupuesto Autorizado 2006 \$	Refrendos 2004 y 2005 Según Documentación Proporcionada al OFS en revisión	Refrendos 2004 Y 2005 Enviadas En Pliego	Diferencia
Zona: rincón de guayabitos				
Eventos, promoción y representación nacional e internacional	\$ 350,000.00	\$ 354,661.67	\$ 465,087.17	\$-110,425.50
Honorarios, impuestos, retenciones otros		501.66	501.66	0.00
Subtotal rincón de guayabitos	1,875,200.00	355,163.33	465,588.83	-110,425.50
Zona: Tepic				
Señalamientos turísticos	0	0	200,000.00	-200,000.00
Promoción de aguamilpa	0	0	100,000.00	-100,000.00
Programas de t.v.	0	0	800.00	-800.00
Promoción, publicidad y material	66,000.00	3,250.00	37,030.00	-33,780.00
Apoyo a eventos estatales	0.00	19,574.50	0.00	19,574.50
Oficina de visitantes y convenciones	1,200,000.00	131,532.24	98,350.48	33,181.76
Subtotal Tepic	1,640,800.00	154,356.74	436,180.48	-281,823.74
Zona: promoción turística				
Material de promoción		416,966.96	522,815.02	-105,848.06
Eventos estatales, nacionales e internacionales	2,130,000.00	26,721.69	0.00	26,721.69
Subtotal promoción turística	5,860,000.00	443,688.65	522,815.02	-79,126.37
TOTAL	\$ 29,300,000.00	\$ 953,208.72	\$ 1,424,584.33	\$-471,375.61

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, fracciones I y IV, 2º, 3º, fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 15 de las reglas de operación del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, aprobado el día 30 de junio de 2005; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presunto responsable al suplente del Presidente del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit

2. Observación número FIPROTUR-04/2006:

Al efectuar el análisis de las cartas de instrucción y los acuerdos del comité técnico se observa que se instruyó al fiduciario para que otorgara recursos personalizados a favor del Lic. Abel Rodríguez Ibarra y según se detalla a continuación:

Fecha	Carta de Instrucción	Concepto	Monto \$	Beneficiario	Acuerdo comité
03/04/06	Fpt-031/06	Gastos evento torneo copa de golf cruz roja	\$ 4,000.00	Lic. A. Rodríguez.	Fpt-58-pt/06/03/06
04/05/06	Fpt-054/06	Gastos a comprobar torneo golf copa gobernador	881.25	Lic. A. Rodríguez.	Fpt-57-pt/06/03/06
16/05/06	Fpt-055/06	Gastos a comp. Evento expo aventura y ecoturismo	50,000.00	Lic. A. Rodríguez.	Fpt-60-pt/06/03/06
16/05/06	Fpt-056/06	Gastos a comprobar torneo de pesca deportiva	5,000.00	Lic. A. Rodríguez.	Fpt-61-pt/06/03/06
07/09/2006	Fpt-119/06	Gastos a comprobar evento motivation show	70,000.00	Lic. A. Rodríguez.	Fpt-97-pt/30/05/06
04/10/06	Fpt-127/06	Salon interno. de turismo y viajes a comprobar	60,000.00	Lic. A. Rodríguez.	Fpt-99-pt/30/05/06
04/10/06	Fpt-128/06	Gastos a comprobar de evento World Trade Market	100,000.00	Lic. A. Rodríguez.	Fpt-100-pt/30/05/06
12/10/06	FPT-130/06	ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA PARA FIPROTUR	25,000.00	Lic. A. Rodríguez.	FPT-128-PT/08/09/06
16/10/06	FPT-136/06	ENCUENTRO DE PROVEEDORES AL SECTOR TUR. 28-29/09	100,000.00	Lic. A. Rodríguez.	FPT-127-PT/08/09/06
30/11/06	FPT-154/06	FESTIVAL INTERN. AVES MIGRATORIAS 5 AL 12 ENERO/07	50,609.25	Lic. A. Rodríguez.	FPT-126-PT/08/09/06
Total			\$ 465,490.50		

Por lo observado se infringe lo establecido en las cláusulas sexta y cuarta inciso C párrafo segundo y tercero; del primer convenio modificatorio al contrato de fideicomiso identificado bajo el número 205-1 antes 4045; artículo 14, fracciones H y J, de las reglas de operación del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Resultado de la Revisión:

"Hago referencia a la observación no. FIPROTUR-04/2006 correspondiente al otorgamiento de recursos a favor del Lic. Abel Rodríguez Ibarra, al respecto le comento que la Secretaria de Turismo es una dependencia de reciente creación del Poder Ejecutivo por lo que no cuenta a la fecha con un reglamento interior en el que se distribuyan las facultades, en ese sentido el Secretario de Turismo informa al Comité Técnico del FIPROTUR, mediante oficio ST/DP/752/05 de fecha 7 de noviembre de 2005, que autoriza para que el Lic. Abel Rodríguez Ibarra, Director de Promoción

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Turística de la Secretaría de Turismo, sea quien reciba recursos como gastos a comprobar para efectos de ejecutar los acuerdos a cargo de la cuenta de Promoción Turística de este Fideicomiso, lo que de ninguna manera se hizo a título personal, sino en su carácter de Director de Promoción Turística; además, cabe señalar que con fecha 5 de julio de 2007 la Secretaria de Turismo abrió una cuenta de cheques con el fin de administrar y controlar los recursos que se reciban por parte de FIPROTUR, anexo al presente encontrará copia del oficio ST/DP/752/05 y Oficio s/n de solicitud de apertura de cuenta, así como contrato de la misma.”

Posición del OFS:

Observación no solventada. Lo manifestado por el ente no desvirtúa lo observado, ya que las instrucciones giradas al fiduciario no obedecen a las autorizaciones del comité.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones:

“En virtud de que con fecha 17 de septiembre del 2005 se llevaron a cabo las Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit (se anexa), con el objeto de crear la Secretaria de Turismo, razón por la cuál la Dirección de Promoción Turística, se venia manejando en base a las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Económico, publicado en el periódico oficial con fecha 24 de agosto del 2005 (se anexa) mismas que establece las actividades de promoción, coordinación planeación del desarrollo turístico del Estado y que en el capítulo X, artículo 16 párrafo XXIV establece: Las demás que le confiera el Secretario y las que señalen las disposiciones legales y reglamentarias relativas, así como las que competen a las Unidades Administrativas que se le hubieren adscrito; por lo que con fecha 7 de noviembre del 2005, mediante oficio ST/DP/752/05 (se anexa) se autoriza para que el Lic. Abel Rodríguez Ibarra, Director de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo, sea quien reciba recursos como gastos a comprobar para efectos de ejecutar los acuerdos a cargo de la cuenta de Promoción Turística de este Fideicomiso, lo que de ninguna manera se hizo a título personal, sino en su carácter de Director de Promoción Turística, (se anexa nombramiento) .”

Determinación del OFS: Observación no solventada

Lo manifestado por el ente fiscalizado no desvirtúa lo observado toda vez que las instrucciones que se están girando al fiduciario no corresponden a los acuerdos tomados por el comité.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, fracciones I y IV, 2º, 3º, fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 14, de las reglas de operación del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presuntos responsables al representante suplente de la Secretaría de Finanzas; suplente del Presidente del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; representante de la Secretaria de Desarrollo Económico; Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Bahía de Banderas A.C.; Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles

de Rincón de Guayabitos, A.C.; Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic, A.C.

XI. Recomendaciones.

1. Recomendación FIPROTUR-01/2007:

Elaborar los convenios de colaboración del fideicomiso con las asociaciones de hoteles y moteles y prestadores de bienes y servicios particulares. Los contratos de prestaciones de bienes y servicios deberán tener vigencia anual respetando el ejercicio fiscal. (Se relaciona con la observación que fue solventada y que corresponde al número FIPROTUR-03/2007).

2. Recomendación FIPROTUR-02/2007:

Se efectúen los procedimientos de adjudicación para la contratación de bienes y servicios estipulado en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; respetando los montos señalados en el presupuesto de egresos del ejercicio que corresponda. (Se relaciona con las observaciones que fueron solventadas y que corresponden a los números FIPROTUR11 y 26 /2007).

3. Recomendación FIPROTUR-03/2007:

Se implemente un adecuado control para el otorgamiento de gastos en el cual se incluyan los datos específicos de la persona que la llevara a cabo, el evento que se va a efectuar, la precisión de los gastos, el monto asignado, las fechas, y el objeto del mismo. (Se relaciona con la observaciones que fueron solventadas y que corresponden al número FIPROTUR14 y 28 /2007).

4. Recomendación FIPROTUR-04/2007:

Los pagos de impuestos por conceptos de sueldos y salarios, solo deberán de efectuarse por la plantilla de personal oficial, que acrediten ser empleados directos de quien realiza la erogación del gasto. (Se relaciona con la observación que fue solventada y que corresponde al número FIPROTUR-23/2007).

5. Recomendación FIPROTUR-05/2007:

Las cuentas bancarias para la expedición de cheques deberán estar a nombre de la oficina de visitantes y convenciones (OVC) y no a nombre de terceras personas; para evitar el pago indebido de comisiones. (Se relaciona con la observación que fue solventada y que corresponde al número FIPROTUR-24/2007).

Informe del Resultado de la Fiscalización 2006: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

6. Recomendación FIPROTUR-06/2007:

Los comprobantes de gastos deberán estar a nombre de las asociaciones de hoteles y moteles, o de la persona autorizada para ejercer el recurso tomando en cuenta el acuerdo del comité técnico. (Se relaciona con la observación que fue solventada y que corresponde al número FIPROTUR 27 /2007).

7. Recomendación FIPROTUR-07/2007:

Implementar las reglas de operación de la (OVC) oficina de visitantes y convenciones que regulen de manera detallada el ejercicio del gasto. (Se relaciona con la observación que fue solventada y que corresponde al número FIPROTUR 28 /20079).

B. Resumen de las Observaciones.

El resultado de las observaciones determinadas una vez concluido el proceso de revisión por parte de este Ente fiscalizador y las solventaciones que sobre las mismas presentó el Ente fiscalizado, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuenta pública	Observaciones			Total de Acciones Promovidas	
	Total	Solventadas	Sin Solventar	Administrativas	Procedimiento Resarcitorio
Financiera	28	26	2	2	0